

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00409 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Instar al apoderado de la parte demandante para que realice la correspondiente notificación del ejecutado Edwin Jhoan Quintiva Católico a la dirección física carrera 59 No. 26-21, bajo los términos previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 128 de fecha 17 de agosto de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1213b498e626cfe5d4f4b71da72100297b63a54c2dbb33b76d6939532c0376c9

Documento generado en 16/08/2022 11:36:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>